

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Más Michoacán - Michoacan, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
MUJERES AGENTES DE CAMBIO EN LA CONSTRUCCION DE UNA DEMOCRACIA INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GENERO	25/03/2024	31/12/2024	\$203,180.00	PAT2024/MAS MICH/OACAN/MICH/LPM/CFLP M/1
Total			\$203,180.00	

**PAT2024/MAS MICHOACAN/MICH/LPM/CFLPM/1 - MUJERES
AGENTES DE CAMBIO EN LA CONSTRUCCION DE UNA
DEMOCRACIA INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GENERO**

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Más Michoacán

1. Partido

Más Michoacán

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/MAS MICHOACAN/MICH/LPM/CFLPM/1 - MUJERES AGENTES DE CAMBIO EN LA CONSTRUCCION DE UNA DEMOCRACIA INCLUYENTE CON PERSPECTIVA DE GENERO

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Promover la participación política de las mujeres michoacanas en la vida democrática del Estado, dando a conocer contenidos que revelan la importancia de su participación a 120 mujeres, a través de 20 cursos formadores de perfiles de liderazgo, mismos que se impartirán a lo largo de cinco fines de semana comprendidos del 25 de Marzo al 20 de Diciembre 2024, para promover el liderazgo de mujeres agentes de cambio en una democracia incluyente con perspectiva de género.

Metas: Impulsar la participación política y democrática en un grupo de 120 mujeres, apoyándonos con la impartición de 20 cursos y la entrega de textos bibliograficos relacionados con la temática del programa, que nos ayudarán a generar el desarrollo de liderazgos políticos, incrementando resultados eficaces de las mujeres que nos representan en un periodo de 10 meses.

Indicadores:

Nombr Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmul $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 25/03/2024

Fin: 31/12/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura MICHOACAN

Cobertura del ámbito nacional o MICHOACAN

Beneficios y/o población 120 MUJERES MICHOACANAS

Total de 120

Estimado de asistentes (Hombres): 0. Rango de Edad: 0.

Estimado de asistentes (Mujeres): 120. Rango de Edad: 20-65.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Más Michoacán

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Renta de espacio	2	\$4,000.00	\$8,000.00
Cursos	Contratación de ponentes	20	\$5,104.00	\$102,080.00
Cursos	Coffe break	5	\$2,500.00	\$12,500.00
Cursos	Material didáctico	1	\$4,000.00	\$4,000.00
Cursos	LAPICEROS GRAVADOS DEL CURSO	120	\$30.00	\$3,600.00
Cursos	PLAYERAS TIPO POLO	120	\$200.00	\$24,000.00
Cursos	VIATICOS Y LOGISTICA DE PONENTE	10	\$2,000.00	\$20,000.00
Cursos	LONAS Y/O MAMPARAS	2	\$2,500.00	\$5,000.00
Cursos	TEXTOS BIBLIOGRAFICOS	60	\$300.00	\$18,000.00
Cursos	DISCPLAYS	4	\$1,500.00	\$6,000.00
			Subtotal:	\$203,180.00
			Total:	\$203,180.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	25/03/2024	31/12/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
GABRIELA CEJA HERRERA	SECRETARIA DE FINANZAS DE CEE MAS	
OMAR ALEJANDRO SOTO GIL	SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL CEE MAS	

10. Justificación

Descripción Se detectó que la participación política de las mujeres dentro de la gobernanza del Estado de Michoacán, constituye solamente el 7.8% respecto a la totalidad de las mujeres postuladas, esto en base a los datos otorgados por el IEM en su página web, correspondientes al proceso electoral ordinario 2020-2021; por tal razón, es necesario incrementar de una manera adecuada y efectiva la participación política de las mujeres, con grandes posibilidades de que a través de su participación, nos conduzca a ganar elecciones en los procesos electorales, y posteriormente ocupar cargos de elección popular de primer nivel para gobernar, llevando a cabo cursos de liderazgo y formando mujeres agentes de cambio para garantizar sus derechos político-electorales de las mujeres michoacanas.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Más Michoacán

Descripción

12. Observaciones

Descripción Es importante mencionar que se trata de la 2da Edición versión 2024 del curso "Mujeres Agentes de Cambio, en la Construcción de una Democracia incluyente con perspectiva de género"

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: GABRIELA CEJA HERRERA

Cargo: SECRETARIA DE FINANZAS DE CEE MAS MICHOACAN

Cadena original:

Nombre: OMAR ALEJANDRO SOTO GIL

Cargo: SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL CEE MAS MICHOACAN

Cadena original:

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/MAS MICHOACAN/MICH/LPM

Nombre del Partido Más Michoacán

Fecha y hora de 26/02/2024 18:00:02

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.